argumentario

* **¿Este suceso alerta sobre un descuido de Repsol en cuanto a la gestión de informaciones críticas?**

Repsol entiende que la información es uno de sus principales activos, imprescindible para la gestión de sus actividades. Por este motivo, ha desarrollado una política de seguridad de la información cuyo objetivo es preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la misma y de esta manera, minimizar los riesgos derivados de su divulgación y mal uso.

La información propiedad o custodiada por Repsol, de carácter no público, tiene la consideración de reservada y confidencial. Por tanto, todos los empleados están obligados a guardar la más estricta confidencialidad sobre aquella información a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional. Asimismo, los empleados no deberán hacer uso fraudulento de dicha información y evitarán beneficiarse personalmente de una oportunidad de lucro de la que tuvieran conocimiento durante el desempeño de sus tareas. Específicamente, las conductas en esta materia relacionadas con los Mercados de Valores están recogidas en el “Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores”.

* **¿Lo ocurrido alerta sobre la posibilidad de fuga de información de carácter confidencial?**

Repsol impulsa la aplicación de las nuevas tecnologías y es consciente de los efectos derivados de una inadecuada utilización de las mismas. Por este motivo, pone especial cuidado en asegurar el derecho a la intimidad, protegiendo los datos personales confiados por sus clientes, proveedores, empleados, instituciones y público en general. Nuestros empleados no revelarán datos de carácter personal obtenidos de clientes, proveedores, empleados, administraciones públicas y público en general; así, y de acuerdo con las leyes aplicables, se asegurará la privacidad y la confianza depositada en la Compañía por esos colectivos. La Compañía y sus empleados observarán las normas de protección de datos personales establecidas por las leyes y convenios internacionales.

* **¿Lo ocurrido puede hacer pensar que Repsol es una compañía opaca o no del todo clara al comunicar sus cuentas?**

Repsol considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación. En concreto, se garantiza que la información que se comunique a los accionistas, a los mercados donde coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados sea veraz y completa.

* **¿Cómo ha sido posible que se hayan burlado todos los controles existentes sobre la gestión?**

La Compañía está investigando en estos momentos cómo se ha podido producir este incidente. Es evidente que se trata de un hecho aislado, fruto de una conducta individual, ajena a los procedimientos utilizados en la gestión diaria de Repsol.

En caso de que esta investigación demuestre finalmente la actuación irregular de personal de la Compañía, se depurarán las responsabilidades correspondientes. En cualquier caso, desde Repsol insistimos en que desarrollamos siempre todas nuestras actividades con absoluto respeto y cumplimiento de la legislación vigente, compromiso que reiteramos en este momento.

* **Un hecho como este provoca la desconfianza generalizada de los accionistas e inversores hacia la Compañía.**

Los accionistas de Repsol pueden estar convencidos de que la Compañía cumple de forma escrupulosa con el deber de información a las autoridades reguladoras y además ha tomado medidas adicionales para evitar que una situación de este tipo pueda repetirse. Para todos ellos, Repsol ha puesto en funcionamiento una línea de Atención Directa a través del teléfono……., en el que serán debidamente atendidos.

Además, a través de nuestra página web se ofrecerá actualizada toda la información disponible y se atenderán todas las consultas realizadas a través del correo electrónico.

* **Este caso ¿se ha producido porque Repsol aplica políticas menos exigentes en algunos países en los que opera?**

Repsol aplica los mismos estándares en todas las políticas tanto en Europa como en Latinoamérica y resto del mundo. La Norma de Ética y Conducta de Repsol es de hecho el primer código ético para sus empleados en todo el mundo. Los empleados de Repsol deberán cumplir estrictamente con las leyes del país o de los países en cada caso, evitando cualquier conducta que aún sin violar la ley pueda perjudicar la reputación de la Compañía ante la comunidad, el gobierno del país u otros organismos, y producir consecuencias adversas para sus negocios y/o para su imagen.

* **¿Hasta qué punto han podido quedar obsoletos los mecanismos internos de Repsol en cuestiones de buen gobierno?**

El Reglamento del Consejo de Administraciónregula la gestión eficiente, el buen gobierno corporativo, la transparencia y la responsabilidad de la compañía. Un reglamento que ha sido modificado en varias ocasiones para recoger las mejores prácticas en cada momento así como para adaptarlo a las novedades legislativas.